

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CIUDAD TERMAL
-CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

“2017 Año de la concientización sobre la Violencia de Genero #niunamenos”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8381

**AUTORIA: CONCEJAL: JUAN J. A. FUENTES CASTILLO
BLOQUE VAMOS CHACO.-**

VISTO:

La llegada de la 1ª Expo Feria Provincial de Colectividades; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de Octubre del corriente año, en el Predio Ferial de la Fiesta Nacional del Algodón de nuestra ciudad;

Que la 5ta edición conto con la presencia de más de 10000 personas;

Que en la Resolución -2016-164- E- APN- SECR-MTU, Declara de INTERES TURISTICO la “Expo feria de las colectividades Extranjeras 2016”;

Que el Instituto de Turismo declara de interés turístico por Resolución N° 221 la “6ta edición de la Expo feria de Colectividades Extranjeras – Primer fiesta Provincial” organizada por la Federación de Colectividades Extranjeras de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que un acontecimiento de éstas características enriquece la cultura de nuestra región, ya que permite una destacada expresión cultural de las distintas colectividades participantes, tanto de Presidencia Roque Sáenz Peña, como de Las Breñas, San Bernardo, Coronel Dugrati, Juan José Castelli, Resistencia y de otras partes del País, todas representando a las poblaciones que migraron a nuestro Chaco;

Que esta Expo Feria es una oportunidad más que trascendental, ya que permite que las distintas colectividades les muestren al público en general las respectivas culturas autóctonas a través de teatros, orquestas, bailes, comidas, etc., y así vigorizar las expresiones culturales de los inmigrantes que han poblado y aportado al crecimiento de nuestras ciudades;

Que se realizará el día viernes 6 de Octubre un desfile de colectividades desde la Casa de Cultura hasta el Predio para Inaugurar de manera formal esta Sexta Expo Feria. Además se realizará la Elección de Reinas de las distintas colectividades;

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8381

Que visto la distancia que hay entre más de 70 barrios en Sáenz Peña, se busca la idea de extender los horarios y recorridos en los distintos ramales de los colectivos, haciendo posible que los vecinos de nuestra ciudad puedan disfrutar del entretenimiento de dicha feria anteriormente mencionada;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Septiembre 2017, según consta en el Acta N° 1520, aprobó en general el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales, obrante a fs. 4 del Legajo N° 230/17, y en particular introduce modificaciones en su Artículo 1º, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: ESTABLECER la extensión del horario de funcionamiento con // frecuencia normal del Transporte Público de Pasajeros, durante la vigencia de la "6ª Expo Feria de Colectividades Extranjeras – Primer Fiesta Provincial", desde el 06 al 08 de octubre del corriente año, hasta las 01:00 hs. de la mañana.-

ARTIUCLO 2º: DETERMINAR, la extensión del recorrido de los cuatro ramales de las líneas de Transporte Público de Pasajeros, al predio de Feri Chaco, los días 6, 7 y 8 de octubre del presente.-

ARTICULO 3º: DISPONER el funcionamiento del Transporte Público de Pasajeros en el horario desde las 22:00 hs. hasta las 01:00 hs., con una frecuencia mínima de 30 a 60 minutos por recorrido de cada línea de transporte, en los días citados en el artículo anterior.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

AR. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 28 SEPTIEM. 2017.-

**Fdo.HÉCTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**Fdo.PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**